



# CAMINAR

2024



# Contextualización:

## Digitalización Legislativa en Chile

Desde la década de los 90' la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile ha estado inmersa en un proceso de digitalización interna del material legislativo. Esto ha dado lugar al servicio **LEYCHILE**, reflejo de los esfuerzos del Estado en la creación de bases de datos legislativos.

Inicialmente nuestra Corporación denominó a este proceso interno como **SIL (Sistema de Información Legislativa)**. Pero, en el 2019, cuando se trabajó en el proyecto **ASISPAR (Asignaciones Parlamentarias)**, fueron detectados errores a través de aplicaciones computacionales lo que alertó a las autoridades a buscar herramientas que estuvieran a la vanguardia tecnológica para optimizar el servicio.



## Consistencia y Facilitación en la Cámara

Es así que través de la Inteligencia Artificial la Cámara busca optimizar y apoyar la labor legislativa, dotándola de la consistencia necesaria.

Esto dio lugar a la creación del **Equipo de Innovación en las Tecnologías de Informaciones** que trabaja en el programa de IA denominado:

**"CAMINAR"**  
(Cámara Inteligencia Artificial).





# CAMINAR I

## Primera Etapa: **Completada**

### Transcripción Asistida



En el 2023, CAMINAR realizó la primera etapa con éxito, logrando la transcripción automática asistida del debate en la Sala de la Cámara y en Comisiones, a través de la combinación de IA y revisión humana.

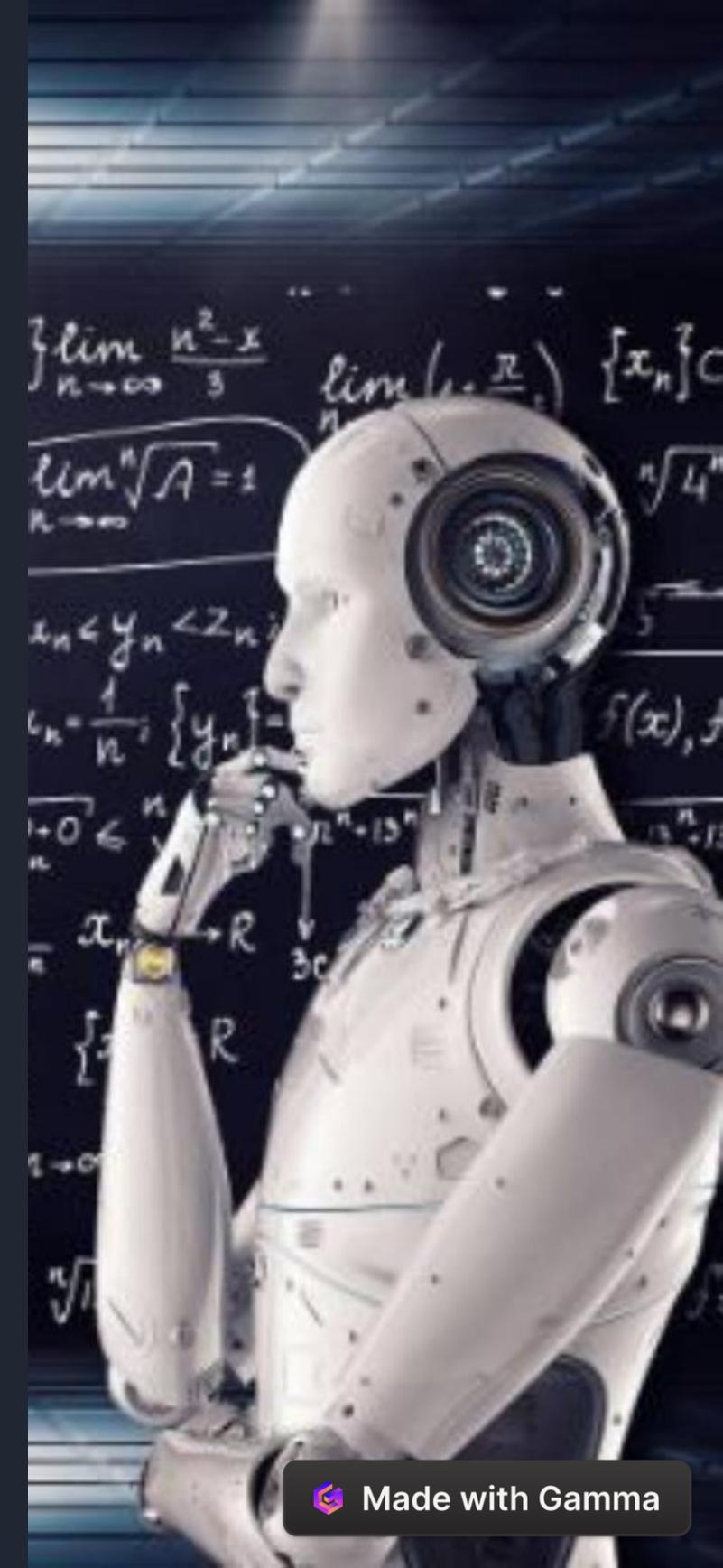
# CAMINAR II

## Segunda Etapa: en Marcha

### Asistentes Legislativos

El **Equipo de Innovación en las Tecnologías de Informaciones** ha comenzado la Segunda Etapa, dedicada al desarrollo de Asistentes Legislativos que agilizarán el proceso legislativo al presentar normas y mociones basadas en búsquedas semánticas con datos de la Biblioteca del Congreso Nacional y otros organismos públicos relacionados con el trabajo parlamentario.

1



# Reto de Modelos de Lenguaje

## Propuestas y Desafíos

Para lograr los objetivos el equipo se ha enfrentado a desafíos al evaluar propuestas como:

1. **"Llama 2"**: aumenta la seguridad en comparación a otros modelos de lenguaje, dado que sus respuestas son más exactas. **Problema**: impone una restricción: si la organización que lo utiliza tiene más de 700 millones de usuarios activos mensuales, la organización deberá "solicitar" una licencia a Meta.
2. **"Claude 2"** : Este modelo tiene competencia de codificación avanzada y posee buenos protocolos de seguridad. **Problema**: No es tan asertivo como Llama 2 y cobra alrededor de \$0.0465 cada 1.000 palabras.
3. **"MPT-30B"**: es de código abierto y tiene incluida implementaciones de capas optimizadas, es veloz y eficiente. **Problema**: Requiere más HardWare que los demás para instalar en un dispositivo.

## CONCLUSIÓN



- Llama 2 parece la opción más confiable para mantener como primera opción.



- Y debemos probar la herramienta MPT-30B que suena muy prometedora como respaldo si tomamos la decisión de utilizar "llama 2".

# Avances a Enero 2024

## Logros

1

CAMINAR ha desarrollado el [ASISTENTE DE NORMAS DE LA REPÚBLICA DE CHILE](#), agregando valor a la investigación y el desarrollo continuo para su futura implementación.



Asistente de Normas de la República de Chile - Ministerio del Interior

¿Qué deseas saber?

ingreso a lagos

Consultar

Respuesta a tu pregunta

Para ingresar a la Región de Los Lagos en Chile, según la normativa vigente reflejada en los extractos proporcionados, se deben considerar las siguientes disposiciones:

De acuerdo con el Decreto N° 295, Artículo primero, se establece el cierre para el tránsito de personas de todos los lugares habilitados para el ingreso de extranjeros al territorio nacional. Sin embargo, se permite de manera excepcional el ingreso de extranjeros no residentes en el país que cumplan con ciertos requisitos, como contar con un esquema completo de vacunación o ser menores de 6 años, y que además cumplan con todos los requisitos señalados en la normativa sanitaria vigente.

Los lugares habilitados para el ingreso excepcional incluyen ciertos aeropuertos y puertos, así como pasos fronterizos terrestres específicos. Entre los pasos fronterizos terrestres habilitados se encuentra el de Futaleufú en la Región de Los Lagos.

Además, según el Decreto N° 34, Artículo primero, se incorpora una disposición

# Compromiso Duradero

Con CAMINAR tenemos un compromiso inquebrantable inquebrantable de seguir mejorando, desarrollando nuevas soluciones y aplicaciones innovadoras para garantizar excelencia en la labor legislativa.

